NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 529/2019

Asunción, 13 de noviembre del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, notifica el Reajuste de Precios N° 3, correspondiente a varios contratos, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, ID N° 350851, para "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

En atención a los aspectos observados recurrentemente por esa Dirección con respecto a los procesos de reajustes, señalamos que la secuencia lógica aplicada en el trámite interno conducente a la formalización del reajuste de precios implica contar, entre los antecedentes documentales, con la conformidad, suscrita entre el responsables de la UAC y el contratista, a fin de que se proceda a gestionar la aprobación pertinente, por parte de la Máxima Autoridad de la Institución.

Asimismo, resaltamos la vigencia de los montos máximos contratados originalmente, que se mantienen inalterables en atención a lo dispuesto en la normativa que determina la eximición de la obligatoriedad de ejecución de estos valores límites, estas circunstancias se mencionan taxativamente en el Dictamen de la UOC, lo que también motiva la prescindencia de emisión de códigos de contratación para estos casos.

Solicitamos la consideración pertinente en cuanto a la demora en la comunicación del procedimiento, que responde a la ingente cantidad de documentación tramitada en esta instancia del ejercicio fiscal, lo que dificulta la aplicación de una gestión más expeditiva.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Dictamen de la UOC/ANDE
- Resolución
- Conformidad

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz.
Responsable de la UOC

FR/rg